

San Juan, P.R., 5 de febrero de 1952

Boletín  
Administrativo  
Núm. G. E. 156

P R O C L A M A  
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO


Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa:

POR CUANTO, hay varios asuntos de interés público que ameritan ser considerados por la Asamblea Legislativa;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de ley vigentes, convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para una sesión extraordinaria de dicho cuerpo que habrá de comenzar el día cinco de febrero de 1952, a las 4:30 P.M. en el Capitolio, a fin de considerar y tomar acción sobre los siguientes asuntos:

1. Disponer lo necesario en lo concerniente a la votación y demás procedimientos del "Referendum Sobre la Constitución" para la aprobación, adopción o rechazo de la Constitución aprobada por la Convención Constituyente, Referendum para el cual se provee en las leyes número 27 aprobada en 30 de agosto de 1950 y número 1 aprobada en 3 de julio de 1951 y aprobar la legislación que fuere necesaria para complementarlas en lo relativo a dicho referendum.
2. Enmendar las Secciones 21, 31 y 33 de la Ley Núm. 1 aprobada en 3 de julio de 1951, titulada "Ley Sobre Un Gobierno Constitucional Para Puerto Rico", y para enmendar dicha ley adicionándole tres nuevas secciones que se conocerán como las secciones 18(a), 21(a) y 22(a).
3. Disponer lo necesario para la publicación por la Convención Constituyente de la Constitución adoptada por dicha Convención.
4. Enmendar el apartado "(c)" de la Sección 27 de la Ley Electoral aprobada en 25 de junio de 1919, según ha sido enmendada.
5. Declarar día feriado el día en que se efectúe el Referendum sobre la Constitución.
6. Enmendar la sección 3 de la Ley Núm. 27 aprobada en 30 de agosto de 1950.
7. Asignar los fondos necesarios para sufragar los gastos de la sesión especial de la Asamblea Legislativa que por la presente se convoca.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, -----

  
LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, en 5 de febrero de 1952.

  
NICOLAS ALMIROTY  
Secretario Ejecutivo Interino